

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2018**

**Asistentes:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

Ilmo. Javier Heras Villegas (1er Teniente de Alcalde)

**CONCEJALES/AS**

D. Andrés García-Caro Medina

D<sup>a</sup>. Jussara María Malvar Lage

**CONCEJAL-SECRETARIO**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Tatiana Jiménez Liébana – 2<sup>a</sup> Teniente de Alcalde

**AUSENTES (Excusados)**

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (Alcalde-Presidente)

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. Gabriel A. Dotor Castilla

---

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos y se levanta a las diez horas y veinte minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por cinco miembros, incluido su Presidente.

**ACUERDOS:**

**Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2018.**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

**ALCALDÍA**

**ASESORÍA JURÍDICA**

**Nº 2.- AJ 85/16 (HACIENDA). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 72/2018 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 10 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 457/2016.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**SEGURIDAD Y SANCIONES**

**Nº 3.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

**Nº 4.- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

Se acuerda imponer sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

**Nº 5.- PROPUESTAS DE REMISIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

Se acuerda la remisión total de las sanciones impuestas y proceder al archivo de los expedientes

**Nº 6.- PROPUESTAS DE LEVANTAMIENTOS DE SUSPENSIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Se acuerda el levantamiento de la suspensión de las sanciones impuestas y proceder a su recaudación.

**Nº 7.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE.**

Se acuerda imponer sanción en materia de urbanismo y medio ambiente.

**FESTEJOS**

**Nº 8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA SOLICITUD DE USO Y EXPLOTACIÓN DE CASETAS, DURANTE LAS PRÓXIMAS FIESTAS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS 2018**

Se acuerda aprobar la convocatoria para la solicitud de las sedes provisionales (casetas) de peñas, asociaciones y otras entidades de carácter no lucrativo, durante las Fiestas Populares en honor al Santísimo Cristo de los Remedios 2018. La convocatoria se rige por las Normas Reguladoras del Procedimiento de Autorización e Instalación de Sedes Provisionales, aprobadas en Junta de Gobierno Local de 14 de marzo de 2017.

**JUVENTUD**

**Nº 9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PRECIO PÚBLICO PARA CURSOS Y ACTIVIDADES VERANO 2018.**

Se acuerda la fijación de los siguientes precios públicos en las condiciones que asimismo se especifican:

Nombre de curso o actividad	Precio público
Cursos de Dinamización musical, precio hora (batería, guitarra eléctrica)	2,10 €
Cursos de Escuela de Animación, Áreas Tiempo Libre y Desarrollo Personal y Comunitario (precio hora)	1,25 €
Cursos de Escuela de Animación, Cursos Escuela Animación: Áreas Cultura urbana, Creatividad y NNTT (precio hora)	1,25 €
Curso de monitor de ocio y tiempo libre	200 €
Intercambio juvenil en Estrasburgo	70,00 €
Talleres infantiles de verano ("Semana del Misterio", "Semana de la Imaginación" y "Semana de la Aventura")	6,00 €
Espacio de ocio para niños y niñas de 11 a 13 años "La Lanzadera de verano"	0,00 €

A todos los precios públicos se les aplicará un 20% de bonificación cuando los beneficiarios de las actividades acrediten la condición de familia numerosa, o 20% por estar desempleado, o 50% si todos los miembros de la unidad familiar están desempleados, o de una reducción del 10% de los precios

públicos en las actividades y cursos dirigidos a jóvenes que sean titulares del carné joven, cuya acreditación deberá realizarse de acuerdo con lo establecido para 2018 en la Ordenanza nº 11, reguladora de los precios públicos por servicios públicos municipales.

**Nº 10.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE JÓVENES PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO TRILATERAL “A POIL LES POILUS”, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA LA UE ERASMUS+ DEPENDIENTE DE LA AGENCIA EJECUTIVA EACEA Y DE LA COMISIÓN EUROPEA. ERASMUS+ ACCIÓN CLAVE 1: INTERCAMBIOS JUVENILES JUNTO CON LA ENTIDAD ALEMANA RASSELBANDE, DE DRESDEN Y ORGANIZADO POR LA ENTIDAD FRANCESA LES PETITS DÉBROUILLARDS DE ESTRASBURGO.**

Se acuerda aprobar el procedimiento de preinscripción e inscripción en el proyecto trilateral “A POIL LES POILUS”, enmarcado dentro del programa la UE ERASMUS+ dependiente de la Agencia Ejecutiva EACEA (Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural) de la Comisión Europea. ERASMUS+ ACCIÓN CLAVE 1: INTERCAMBIOS JUVENILES junto con la entidad alemana RASSELBANDE, de Dresden y organizado por la entidad francesa LES PETITS DÉBROUILLARDS de Estrasburgo, que se celebrará del 7 al 19 de julio de 2018.

**CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD,  
CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTES**

**RECURSOS HUMANOS**

**Nº 11.- RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS EN LA ADMINISTRACIÓN.**

Se reconocen los servicios previos prestados en la Administración a empleado público.

**Nº 12.- PRODUCTIVIDAD.**

Se aprueba el abono de productividad por un total de 14.035,78 euros desglosada en los siguientes conceptos:

- Policía Local por asistencia a juicios (Febrero 2018).
- Policía Local por nocturnidad (Febrero 2018).
- Policía Local por fines de semana y festivos (Febrero 2018).
- Festivos Cementerio (Febrero 2018).
- Guardias Cementerio (Febrero 2018).
- Brigada de incidencias (Febrero 2018).

**Nº13.- HORAS EXTRAORDINARIAS.**

Se aprueba el abono al personal laboral en concepto de horas extraordinarias por un total de 839,97 euros.

**Nº 14.- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.**

Se aprueba el abono al personal funcionario en concepto de servicios extraordinarios por un total de 4.729,61 euros.

**Nº15.- ASISTENCIA A COMISIONES PERMANENTES.**

Se aprueba el abono de asistencia a Comisiones Permanentes por un total de 1.697,11 euros.

## CONTRATACIÓN

**Nº 16.- CON 62/17 PROPUESTA DE DESISTIMIENTO DE CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN Y EDICIÓN DE REPORTAJES EN VÍDEO DE NOTICIAS Y PROGRAMAS CON DESTINO A LA UNIDAD DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y CANAL NORTE DIGITAL DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

Se acuerda el desistimiento del contrato.

**Nº 17.- CONTRATACIÓN.-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTES DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

Se acuerda el nombramiento de los vocales y presidencia de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento.

**PRESIDENTE:** D. Javier Heras Villegas, Concejales Delegado de Contratación  
Suplente: Dña. Ángeles Barba Corpa, Concejales Delegada de Medio Ambiente

### **VOCALES:**

Titular: D. Marco Antonio Hurtado Guerra, Titular de la Asesoría Jurídica

Suplente: Letrado de la Asesoría Jurídica en quien delegue

Titular: D. Javier Arranz Peiró, Interventor General

Suplente: Funcionario técnico de la Intervención en quien delegue.

Titular: D. Gabriel A. Dotor Castilla, Titular del Órgano de Apoyo a Junta de Gobierno Local

Suplente: Funcionario del grupo A1 en quien delegue

Titular: D. Juan Carlos Sánchez González, Jefe de Servicio de Contratación.

Suplente: Funcionario técnico del Servicio de Contratación en quien delegue.

Secretario/a: Dña. Sonia Fernandez Muñoz, Técnico Medio de Contratación.

Suplente: Funcionario técnico del Servicio de Contratación.

La composición de dicha Mesa se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

## **CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO**

## INTERVENCIÓN

**Nº 18.- COMPROMISO DE GASTOS.**

Se comprometen gastos por un total de 144.856,43 euros.

**Nº 19.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.**

Se reconocen obligaciones de pago por un total de 170.736,73 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 7.694 euros.

**Nº 20.- ORDENACIÓN DE PAGOS.**

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 170.736,73 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 7.694 euros.

**Nº 21.- SUBVENCIONES, AYUDAS Y TRANSFERENCIAS.**

Se acuerda reconocer la obligación y ordenar el pago de 196.169,52 euros a SANTAGADEA GESTIÓN, S.L. como aportación a la gestión indirecta de los servicios deportivos durante el mes de febrero de 2018.

**CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS**

**DISCIPLINA URBANÍSTICA**

**Nº 22.- 2017/DISCI/000208-2017/DISSA/000041. PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

Se acuerda incoar expediente sancionador en materia de urbanismo y medio ambiente.

**Nº 23.- 2015/DISCI/000147-2018/DISSA/000026. PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

Se acuerda incoar expediente sancionador en materia de urbanismo y medio ambiente.

**Nº 24.- 2011/URB/000024-2017/DISSA/000052. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

Se acuerda estimar alegaciones y ordenar el archivo del expediente.

**Nº 25.- 2017/DISCI/000059-2018/DISSA/000002. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

Se acuerda anular la sanción y ordenar el archivo del expediente.

**CONCEJALÍA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN CIUDADANA E INMIGRACIÓN**

**IGUALDAD**

**Nº 26.- PREMIOS DEL XX CONCURSO DE CARTELES Y IX CONCURSO DE RELATOS 8 DE MARZO DE 2018.**

Se acuerda autorizar un gasto por importe de 900,00 euros en total para los ganadores de los premios correspondientes al XX Concurso de Carteles y IX Concurso de Relatos 8 de Marzo de 2018.

XX CONCURSO DE CARTELES:

NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE
PILAR DE MIGUEL SÁNCHEZ	450,00 €

IX CONCURSO DE RELATOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE
PATRICIA COLLADO GONZÁLEZ	450,00 €

**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, SALUD Y CONSUMO,  
BIENESTAR SOCIAL Y PERSONAS MAYORES**

**EDUCACIÓN**

**Nº 27.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA POR LAS ACTIVIDADES DE TEATRO MUSICAL Y ESPECIALIDAD DE URBAN DANCE**

Se acuerda la fijación de los siguientes precios públicos:

- Teatro Musical: 37,92 €/mes
- Urban Dance: 18,96€/mes

**CONCEJALÍA DE CULTURA**

**Nº 28.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PRECIO PÚBLICO DEL LIBRO “COSER PARA LA CALLE”**

Se acuerda la fijación del precio público por importe de 12,54 euros, más IVA, para el libro “Cosér para la calle”, de Pedro Flores, editado y distribuido por el Ayuntamiento a través del Departamento de Publicaciones de la Universidad Popular.

**Nº 29.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.